Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

NOTA CAC Nº 609/2020

Asunción, 29 de octubre de 2020.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE - 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION" - PLURIANUAL - ID N° 360.254, a fin de realizar las fundamentaciones de la adopción de la modalidad de CONTRATO ABIERTO para el llamado de referencia y de conformidad a la Resolución DNCP N° 844/2018, POR CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 y N° 1342/2017, que en su Art. 4° reza: *"...En todos los casos, con la comunicación de los llamados a contratación en los que la Convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación, de la necesidad de:*

a. la aplicación de dicha modalidad contractual;
b. la utilización de cantidades mínimas y máximas o montos mínimos y máximos, dependiendo de la naturaleza del contrato.

Además, excepcionalmente, si el/los montos o cantidades mínimas serán inferiores al cincuenta por ciento (50%) del máximo a ser contratado, esto deberá ser incluido en dicha justificación…".

Al respecto, cabe señalar que el mencionado llamado es realizado a fin de realizar distintas obras de infraestructuctura, como Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de establecimientos educativos del país a fin de dar cobertura a las necesidades del mismo.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias (Edif. Natura)
Tel: (595.21) 452380/2
Asunción - Paraguay

Ante todo lo expuesto, esperando su colaboración en la formulación de este tipo de llamado, a fin de acortar los tiempos y obtener los precios más beneficiosos a los intereses públicos, me despido atentamente.

Sin otro particular, me despido atentamente.

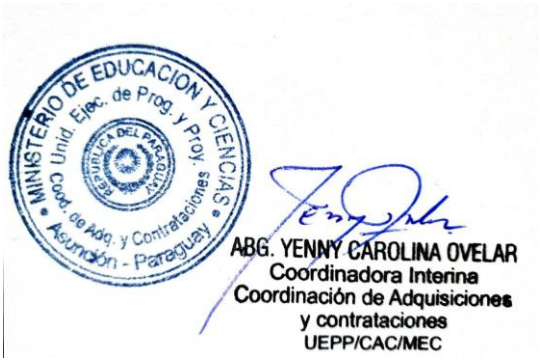

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias (Edif. Natura)
Tel: (595.21) 452380/2
Asunción - Paraguay